



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2023, de 1 de agosto, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, vista el informe de fecha 20 de julio de 2026, de la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía, se acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Ayudante Servicios Jurídicos (CS.029/26)** declarando desierta dicha convocatoria.

Consejería: 12.- HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Órgano: 12.08.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

Centro: 12.08.00.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

Puesto de Trabajo	Nivel	Subgr.	Comp. Esp.	Observaciones
Ayudante Servicios Jurídicos	18	C1/C2	8.279,04 €	puesto reservado por encontrarse su titular en comisión de servicios